Ayuntamiento de **Arahal**
Nº Inscripción en el Reg.Ent.Locales: 01410114 - C.I.F.: P-4101100H
Plaza de la Corredera, 1. ARAHAL (Sevilla) - C.P. 41600
Tfno.: 955 841 033 - Fax: 954 841 970

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO DE LA PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINSTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ARAHAL, DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2026 ARAHAL.

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Arahal.

La prueba tendrá lugar en las instalaciones del I.E.S. La Campiña, sito en Ctra. Sevilla-Málaga. Km.1, Arahal (Sevilla) el próximo 24 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, si bien se convoca a los aspirantes a las 9:30 horas a la entrada de su correspondiente aula, establecida previamente en los carteles informativos colocados a la entrada del edificio para que puedan acceder de forma ordenada.

Los aspirantes deberán venir provistos exclusivamente de DNI o permiso de conducir originales y bolígrafo azul o negro no borrables. Deberán mostrar dicho documento identificativo a los miembros del tribunal a la entrada del edificio. Sin la presentación de alguno de dichos documentos no se podrá entrar al recinto ni realizar el examen.

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A PERSONAS AJENAS AL PROCESO.

El examen tendrá una duración de 90 minutos para contestar las 85 preguntas (80 preguntas y 5 de reserva).

Dicho examen consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario teórico propuesto por el Tribunal, de entre las materias que figuran en el temario de la presente convocatoria, que se relaciona en el Anexo I. La prueba estará compuesta por 85 preguntas tipo test, 80 de ellas ordinarias y evaluables y 5 de reserva, todas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

En la calificación serán de aplicación las siguientes pautas:
– Las respuestas correctas serán valoradas con 0,125 puntos.
– No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
– Cada contestación errónea se penalizará con un cuarto del valor de una respuesta acertada.
– Para cada aspirante, la puntuación de su ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula: Puntuación =V* [A-(E/4)], donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables. Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos.
Para superar el primer ejercicio los aspirantes deben obtener un mínimo de 5 puntos. No obstante, en el caso de que el número de personas aprobadas no alcance el 25% de los aspirantes

presentados, se podrá establecer, por el Tribunal de Selección, como nota de corte la que tenga la persona aspirante que suponga el 25% de las personas presentadas al ejercicio, no pudiendo ser nunca inferior esta calificación a 4 puntos.

*** Para la realización del ejercicio el opositor únicamente podrá tener sobre la mesa bolígrafos y su documento de identificación, aparte de las plantillas de preguntas y respuestas.**

ÚNICAMENTE PODRÁN UTILIZARSE BOLÍGRAFOS NEGROS O AZULES, DE COLOR OSCURO. PREFERIBLEMENTE TIPO "BIC" (evitar bolígrafos de tinta líquida tipo "Pilot").

NO SE PODRÁN UTILIZAR CORRECTORES DE ESCRITURA (CINTA, LÍQUIDO, BOLÍGRAFO) NI GOMAS DE BORRAR.

SE DEBERÁ MANTENER PULCRITUD Y LIMPIEZA A LA HORA DE CUMPLIMENTAR LAS HOJAS DE PLANTILLA.

- No se permitirán el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo.

- Los teléfonos móviles o cualesquiera otros dispositivos que emitan sonido deberán estar apagados. El hecho de que suene alguno de ellos será motivo de expulsión del examen.

- Los relojes de cualquier tipo deberán depositarse en el suelo o ser guardados.

- Si alguna de las plantillas de cuestionario tienen algún defecto de impresión o la numeración del código de barras de las tres hojas no coincide, deberá comunicarlo al Tribunal (o personal de apoyo al tribunal) para su cambio por una no defectuosa.

- Cada opositor deberá comprobar que las hojas con los enunciados de su cuestionario consta de 85 preguntas.

- Durante el examen no se podrá ir al WC salvo caso de extrema necesidad. En ese caso, será acompañado por algún miembro del tribunal o personal de apoyo de éste del Ayuntamiento, no pudiéndose salir en los últimos 10 minutos de cada examen.

* Transcurridos 15 minutos del comienzo de la prueba se podrá abandonar el aula quedando excluido del proceso.

* Los opositores que abandonen la sala antes de la finalización del examen no podrán llevarse las hojas de preguntas. Una vez concluido el mismo, sí podrán recogerlas.

- **Se realizarán avisos progresivos del tiempo restante para la finalización del examen.**

Ayuntamiento de **Arahal**
Nº Inscripción en el Reg.Ent.Locales: 01410114 - C.I.F.: P-4101100H
Plaza de la Corredera, 1. ARAHAL (Sevilla) - C.P. 41600
Tfno.: 955 841 033 - Fax: 954 841 970

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN

Se mantendrá el anonimato de los/as aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio de la fase de oposición. Para ello, se entregará una plantilla con tres hojas que tendrán un mismo nº / código de barras identificativo.

HOJA 1: IDENTIFICACIÓN DEL OPOSITOR
HOJA 2: PLANTILLA DE RESPUESTAS
HOJA 3: HOJA PARA EL PARTICIPANTE

***** VER INSTRUCCIONES DEL SUPUESTO TIPO TEST INCLUIDAS *****

En la hoja de respuestas deberán marcar la opción elegida y no deberán realizar letras, dibujos, marcas, señales, dobleces, firmas…, quedando excluido el aspirante en cuya hoja de respuesta del examen figure alguna, evitando así suspicacias respecto al anonimato del aspirante.

Al finalizar la prueba, las hojas referentes a la identificación del aspirante se introducirán en un sobre y las correspondientes a las respuestas en otro diferente. Ambos se cerrarán y serán firmados en la solapa por los miembros del Tribunal (o personal de apoyo al tribunal) y por dos voluntarios/as de entre los opositores. El Tribunal garantizará la custodia de los sobres.

MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS.

Con el fin de garantizar la igualdad, el mérito y la capacidad en el desarrollo del ejercicio, el Tribunal adoptará las medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir cualquier conducta fraudulenta.

Durante la realización de la prueba, el Tribunal, o personal de apoyo al tribunal, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las normas y dar las instrucciones que considere oportunas.

Si durante el ejercicio se comprobara que alguna persona aspirante copia, intenta copiar, se comunica con otra persona o utiliza cualquier dispositivo o medio no autorizado —incluidos teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos— será motivo de expulsión del proceso y su ejercicio quedará anulado.

Las personas aspirantes con el pelo largo deberán llevarlo recogido, manteniendo las orejas visibles durante toda la prueba. No se podrá llevar gorras, sombreros, pañuelos, o cualquier otro complemento que puedan ser empleados para ocultar algún dispositivo.

Se permitirá una botella de agua completamente transparente e incolora que deberá depositarse en el suelo.

Ayuntamiento de **Arahal**
Nº Inscripción en el Reg.Ent.Locales: 01410114 - C.I.F.: P-4101100H
Plaza de la Corredera, 1. ARAHAL (Sevilla) - C.P. 41600
Tfno.: 955 841 033 - Fax: 954 841 970

INSTRUCCIONES SUPUESTO TIPO TEST

A cada opositor se le hará entrega de una plantilla compuesta por tres hojas, en las cuales:

*** En la primera hoja (HOJA de IDENTIFICACIÓN)**, deberá escribir, en las casillas superiores dispuestas para ello, su número de DNI SIN LETRA. El dibujo se hará conforme a lo dispuesto en la segunda fila del primer cuadro, donde se disponen los ejemplos de escritura de los números del 0 al 9 (nºs con grafía tipo "calculadora"). La lectura por parte del programa de identificación y corrección será automática, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE CUMPLIMENTE CON CLARIDAD Y SIGUIENDO EL EJEMPLO.

Al final de la hoja, deberá escribir su nombre, DNI completo y firmar en los lugares dispuestos para cada cosa.

RECUERDE QUE ESTA HOJA SE SEPARARÁ DEL RESTO Y SERÁ ALMACENADA Y CUSTIODIADA APARTE DE LA HOJA DE RESPUESTAS PARA GARANTIZAR LA ANONIMIZACIÓN DE LA CORRECCIÓN.

Abajo a la derecha, aparecerá un cuadro con un código de barras y una numeración. **ASEGÚRESE QUE LAS TRES HOJAS DE LA PLANTILLA CONTIENEN EL MISMO Nº, YA QUE ES EL ELEMENTO QUE ENLAZARÁ LA IDENTIFICACIÓN CON LA CORRECCIÓN.**

*** En la segunda hoja (HOJA de RESPUESTAS),** en la casilla superior izquierda (**Mod.**) el opositor deberá introducir el **Nº DE MODELO DE EXAMEN QUE LE HA TOCADO**. El dibujo se hará conforme a lo dispuesto en la fila inferior del primer cuadro, donde se disponen los ejemplos de escritura de los números del 1 al 9 (nºs con grafía tipo "calculadora"). La lectura por parte del programa de identificación y corrección será automática, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE CUMPLIMENTE CON CLARIDAD Y SIGUIENDO EL EJEMPLO.

SI EL OPOSITOR INTRODUCE UN Nº DE MODELO DE EXAMEN EQUIVOCADO O ESTÁ EN BLANCO, NO SE REALIZARÁ LA CORRECIÓN Y EL EXAMEN QUEDARÁ NULO.

En el centro de la hoja se encuentra la rejilla de respuestas, disponiéndose las filas con las numeraciones de las preguntas y las cuatro respuestas posibles para cada una. Siga las instrucciones de la parte inferior de dicha hoja y el ejemplo que incluye para una correcta cumplimentación.

En el examen de las 135 casillas de preguntas, únicamente tendrá que rellenar las respuestas en las 85 primeras (80 preguntas + 5 preguntas de reserva).

COMO CONTESTAR:

En el cuadro de la plantilla, la fila superior hace referencia al número de pregunta; en cada pregunta hay 4 filas posteriores correspondientes a las letras a) b) c) d) en cada una de las cuales hay un

Ayuntamiento de **Arahal**
Nº Inscripción en el Reg.Ent.Locales: 01410114 - C.I.F.: P-4101100H
Plaza de la Corredera, 1. ARAHAL (Sevilla) - C.P. 41600
Tfno.: 955 841 033 - Fax: 954 841 970

cuadro dividido por la mitad por una línea de puntos vertical. Para marcar la respuesta que se estime correcta, el opositor deberá **rellenar SÓLO UNO DE LAS DOS PARTES (es indiferente la que marque, pero solo deberá marcar una). Tenga en cuenta que se debe rellenar DE FORMA COMPLETA Y SIN SOBREPASAR LOS BORDES DELIMITADORES, NO SIENDO VÁLIDO MARCAR CON UNA CRUZ O RELLENAR SÓLO UN POCO** (el programa podría dar un resultado erróneo en su lectura por no reconocerla a la hora de la corrección o interpretar que se está anulando la respuesta**)**.

COMO ANULAR UNA RESPUESTA:

Si se pretende anular una respuesta elegida, el opositor **DEBERÁ RELLENAR EL OTRO CUADRO ADYACENTE RESTANTE DE LA PREGUNTA EN CUESTIÓN, DE MODO QUE APAREZCA EL CUADRO ELEGIDO INICIALMENTE RELLENO COMPLETAMENTE (las dos partes separadas por la línea de puntos),** pudiendo elegir otra respuesta.

EL LA PARTE INFERIOR DE LA HOJA DE RESPUESTAS APARECEN EJEMPLOS DE COMO REALIZAR ESTAS ACCIONES.

PREGUNTAS DE RESERVA:

Existen 5 preguntas de reserva que estarán intercaladas entre las 80 preguntas del examen, es decir, que si por ejemplo la reserva 3 se encuentra en el modelo X en el número de pregunta 45, deberá responderse en la casilla 45, no en la 3 ni en la 103.
Las preguntas de reserva se corregirán en el caso de que alguna de las 80 principales hubiesen sido anuladas.

*** La tercera hoja (Hoja para el participante) -de color amarillento-** contendrá copia por presión de lo realizado por el opositor en las anteriores y se la podrá llevar a la finalización del examen. Será el propio opositor el que deberá asegurarse que el calco está correctamente realizado y alineado, no siendo documento fundamental ni probatorio del proceso selectivo ni tener validez sobre el impreso original cumplimentado.

El Tribunal Calificador